



2127 / 1114
DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 26 SET 2019

VISTOS :

- a) El DFL N° 1-3063/80, sobre el traspaso de funciones de los servicios de los sectores públicos a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 /31.03.1998 y sus modificaciones posteriores;
- c) Memorándum Interno N° 286 del 23/09/2019, Sr. Juan Claudio Valdés Rojas(s) del "Liceo Comercial Armando Bravo Bravo", solicita adquisición;
- d) Resolución N°1600 del 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

DECRETO :

- 1) **APRUEBASE**, el certificado de Alta N°450 de fecha 24/09/2019 de la Dirección de Educación Municipal, del programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal, y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JEM/RPL/GAT/npa

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Consolidado E.E. / Contabilidad